

PLAN DE INTERVENCIÓN

DEL DEPARTAMENTO

DE ORIENTACIÓN

IES SIERRA DE LA VIRGEN

2022/23

ÍNDICE

1. ORGANIZACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA.....	3
2. LA FUNCIÓN ORIENTADORA	6
3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO.....	9
4. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	12
- ACCIÓN TUTORIAL	12
- ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	23
5. PROGRAMA DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	26
A) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	26
B) APOYO PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.....	36
6. APOYO AL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.....	44
7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	45
8. PLAN DE FORMACIÓN.....	46
9. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	47

1. ORGANIZACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA. CURSO 2022/2023

La presente programación está basada en la normativa actual de referencia

- **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre**, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia.
- **Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio**, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. Destaca en esta Orden la importancia de la puesta en marcha de programas de formación de ayuda entre iguales así como el papel del Departamento de Orientación en la promoción y coordinación de actuaciones relacionadas con la igualdad.
- **Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio**, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. En ella se explica la composición de la Red Integrada de Orientación Educativa (RIOE), detallando las funciones en las diversas estructuras en las que se compone la RIOE.
- **Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. Se detallan en esta Orden las actuaciones de intervención educativa, tanto generales como específicas, para dar una respuesta educativa a la diversidad de alumnado. También se concreta el procedimiento de evaluación psicopedagógica y las tipologías de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Además de la citada normativa, directamente relacionada con nuestra intervención orientadora, no podemos llevar a cabo nuestra intervención sin tener en cuenta otros referentes normativos citados a continuación:

Educación Secundaria Obligatoria:

- **Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo**, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 2 de junio).

- **Orden ECD/518/2022, de 22 de abril**, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 29 de abril).
- **Orden ECD/624/2018, de 11 de abril**, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de abril).
- **Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Bachillerato:

- **Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo**, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 3 de junio).
- **Orden ECD/518/2022, de 22 de abril**, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 29 de abril).
- **Orden ECD/623/2018, de 11 de abril**, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de abril). Será de aplicación en los cursos pares (2º Bachillerato).

CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación del IES Sierra de la Virgen está formado por las siguientes personas:

- Silvia Dobón Soriano:** Maestra de Pedagogía Terapéutica.
- **Sheila Serrano Melero:** Maestra de Pedagogía Terapéutica. 7 horas lectivas a la semana.
- María Uría Fernández:** Orientadora y Jefa del Departamento de Orientación. Imparte 1 hora de la materia Valores Éticos en 2º de la ESO, Atención Educativa en 1º y 3º ESO y una hora de apoyo de Lengua en 1º ESO. Coordinadora de bienestar y protección.

2. LA FUNCIÓN ORIENTADORA

A medida que vamos siendo más conscientes de las necesidades y características que manifiestan nuestros alumnos tanto a nivel educativo como muy especialmente a nivel personal y social, vamos asumiendo que nuestra función docente no puede reducirse a la mera instrucción en unas disciplinas concretas, lo cual no es poco. Se educa a personas concretas, individuales, con particularidades propias que el sistema educativo ha de respetar, aprovechar y desarrollar. Esta concepción responsabiliza a todo profesional de la educación: conseguir que la educación sea integral y personalizada.

Por todo ello, la Orientación debe cumplir los siguientes objetivos:

- a) Integrarse en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
- b) Lograr una educación integral y personalizada.
- c) Perseguir el desarrollo de todas las dimensiones del individuo, ajustándose a sus peculiaridades.
- d) Atender al carácter personalizado de la educación desde dos perspectivas, individualización e integración.
- e) Asumir que todo profesor es también orientador, dada la profunda unidad entre educación y orientación.

El Departamento de Orientación colaborará **con y desde el Centro Educativo** en la atención al carácter personalizado de la educación, articulando las funciones de orientación y tutoría así como las de una oferta curricular adaptada y diversificada. El modelo de orientación corresponde a un Modelo a través de Programas mediante los cuales se desarrollan las diferentes actuaciones correspondientes a las funciones que nos vienen asignadas, unas veces directamente y otras a través de otros agentes (profesores, tutores, órganos de coordinación docente)

Entre las **funciones** que desarrolla este departamento están:

- ★ Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual.
- ★ Elaborar de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del Plan de Acción Tutorial. Elevarlas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

- ★ Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- ★ Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final de curso.
- ★ Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- ★ Colaborar con los profesores del instituto, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- ★ Colaborar con la planificación del desarrollo del Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad.
- ★ Realizar la Evaluación psicológica y pedagógica previa para la propuesta de inclusión en los distintos programas de atención a la diversidad.
- ★ Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados.
- ★ Participar en la elaboración del consejo orientador que sobre el futuro académico y profesional del alumno ha de formularse al término de la E.S.O. o de Bachillerato.
- ★ Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular.
- ★ Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento entre sus miembros.
- ★ Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente
- ★ Elaborar el plan de actividades del departamento y, al final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo

La orientación se dirigirá a todos los alumnos, profesores y familias con distintas modalidades de actuación, lo cual constituye una perspectiva sistémica de nuestra labor orientadora por lo que se constituye cada vez más en una *Orientación Sociopsicopedagógica*.

3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

Teniendo en cuenta las funciones anteriormente mencionadas asignadas a los Departamentos de Orientación y la naturaleza de nuestro contexto educativo, nos fijamos los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**, distribuyéndolos en los diferentes PLANES o PROGRAMAS a desarrollar.

COORDINACIÓN Y APOYO AL CENTRO

OBJETIVOS

- Colaborar con el Equipo Directivo sobre aspectos organizativos y de convivencia relacionados con la función tutorial y la atención a la diversidad.
- Asesorar a la C.C.P en la realización del Plan de Atención a la Diversidad.
- Coordinar el funcionamiento de los diferentes planes relacionados con la función orientadora: P.A.T; P.A.P.E.A; P.O.A.P.
- Colaborar en el establecimiento de relaciones e interacciones adecuadas entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Participar de forma activa en el Plan de Convivencia del centro y el Plan de Igualdad, tanto en las actividades propuestas como en la coordinación de los mismos.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

En cuanto a acción tutorial:

OBJETIVOS

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Instituto.
- Contribuir a los procesos de madurez personal, de la propia identidad y sistema de valores de los alumnos.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos asegurando la coherencia de la respuesta educativa.

- Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Contribuir al desarrollo y aplicación del Plan de Convivencia del IES.
- Establecer relaciones y colaboraciones con las familias de los alumnos.

En cuanto a orientación académica y profesional:

OBJETIVOS

- Facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su itinerario académico y profesional.
- Favorecer en los alumnos el autoconocimiento de sus capacidades, motivaciones e intereses
- Facilitar la información sobre las distintas opciones educativas y laborales relacionadas con cada etapa educativa.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS

- Participar en la prevención de la aparición y/o intensificación de las dificultades de aprendizaje de los alumnos, evitando, en lo posible, fenómenos como el abandono prematuro, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Contribuir al ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante el asesoramiento, realización y aplicación de las diferentes medidas de atención a la diversidad tanto de carácter ordinario como extraordinario.
- Coordinar la aplicación de medidas de atención a la diversidad tanto a nivel curricular como organizativo con objeto de garantizar una respuesta educativa coherente y ajustada a las necesidades de los alumnos que lo precisen a través de los diferentes órganos de coordinación docente (C.C.; Equipos Docentes; Tutores)

Estos objetivos y las funciones correspondientes del Departamento de Orientación, se llevarán a la práctica a través de las siguientes **LÍNEAS DE ACTUACIÓN:**

- Coordinación y apoyo al Centro.
- Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Plan de Acción Tutorial.
- Colaboración en las relaciones Centro-familia
- Coordinación con otras entidades: comisión de absentismo, servicios sociales, etc.
- Planificación y desarrollo del plan de Convivencia e Igualdad del centro.

4. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Tal como se establece en las Instrucciones de inicio de curso para los centros de Educación Secundaria Obligatoria en el curso escolar 2022/2023, el Plan de Orientación y Acción Tutorial girará en torno a los siguientes ejes:

- Aprender a ser persona y a convivir: la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.
- Aprender a aprender: la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Aprender a decidir: la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

A continuación detallaremos el plan de acción tutorial así como la orientación académica y profesional que se llevan a cabo en el centro.

8.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial forma parte del Proyecto Educativo de Centro y será la base sobre la que se elabore la planificación de actividades de tutoría de cada curso y grupo a desarrollar a lo largo del año académico.

El Departamento de Orientación colaborará con Jefatura de Estudios en el establecimiento de criterios para asignar las tutorías de grupo a los correspondientes profesores.

El Departamento de Orientación asesorará a los tutores en sus funciones y en el desarrollo del Plan de Acción tutorial, facilitándoles los recursos necesarios y/o interviniendo directamente en los casos en que los tutores lo soliciten. Así se tendrán reuniones semanales con cada grupo de tutores.

Se realizarán sesiones conjuntas del tutor con los profesores del grupo de alumnos, cuando Jefatura de Estudios y/o los propios tutores las consideren oportunas, además de todas aquellas que estén recogidas en el Plan de Acción Tutorial.

Los tutores de cada nivel educativo se reunirán con la Orientadora y con Jefatura de Estudios una vez por semana.

Los Criterios a tener en cuenta para la designación de los tutores son:

- ★ Las tutorías siempre serán asignadas a profesores que impartan un área, materia o módulo de formación profesional común a todos los alumnos del grupo.
- ★ En casos particulares y específicos, se tendrán en cuenta criterios más pedagógicos a la hora de elegir el tutor de cada grupo.

El plan de acción tutorial, además, ayuda a realizar una correcta transición entre las diferentes etapas educativas. Por ese motivo, las actividades que realizará cada grupo serán muy diferentes dependiendo del nivel educativo en el que se encuentren. En primero de ESO se hará mucho hincapié en la correcta integración y adaptación al centro, por lo que se realizarán muchas actividades de acogida, sociales y emocionales. A partir de tercero de ESO y en la FPB, se harán actividades específicas de autoconocimiento y toma de decisiones, para favorecer la elección de itinerarios académicos.

También se harán reuniones de equipos docentes con la orientadora y jefatura de estudios, donde explicaremos las peculiaridades de cada alumno, con el fin de garantizar un correcto traspaso de información a los nuevos tutores.

Las reuniones con los tutores:

- Semanalmente se lleva a cabo una reunión con los tutores de los diferentes niveles, en el espacio destinado a la Biblioteca, para coordinar las informaciones y/o actuaciones de los tutores, Jefatura de Estudios y la orientadora con los alumnos.
- Se aclaran todas las dudas y se plantean los problemas que se observan.
- Se deciden las actividades de tutoría más acordes con las necesidades que plantea el grupo.
- La orientadora propone materiales y actividades para tratar en las tutorías, con su posterior desarrollo y valoración por parte de los tutores.
- Se trabajan formas de participación y comunicación con las familias.
- Se revisan las carpetas de incidencias y apercibimientos, para realizar un seguimiento continuo de la disciplina.
- Se hace seguimiento de la asistencia del alumnado al centro, coordinamos actuaciones entre tutor/a y orientadora para trabajar desde un enfoque preventivo el absentismo escolar.

Las actividades comunes a todos los niveles

-Actividades de acogida y realización de cuestionarios de datos personales y académicos.

-Organización y funcionamiento del centro y del aula: normas y sanciones.

-RRI. Derechos y deberes de los alumnos.

-Elección del delegado.

-Características de las exigencias del nivel en el que se encuentran

-Preparación de las evaluaciones y valoración de los resultados

-Convivencia y acoso escolar. En cada nivel se trata de forma distinta. Este año trataremos de forma específica el tema de la convivencia y la interculturalidad a través de las tutorías y mediante temas transversales desde las diferentes áreas. En primero de ESO se incidirá en el acoso escolar, así como la resolución pacífica de conflictos. En segundo, tercero y cuarto, seguiremos trabajando el acoso escolar, la interculturalidad y la inclusividad. En cuanto a las actividades y programas del plan de convivencia, se llevará a cabo el programa de Compañeros Ayudantes en todos los niveles educativos así como también se pondrá en marcha el programa “Hermano Mayor”.

-Estereotipos de género, feminismo, violencia de género y diversidad sexual (colectivo LGTB), que se incluirá también dentro del plan de **Igualdad del centro.**

-Orientación académica. La profundidad de la información es diferente según el nivel, aunque en TODOS se tratará el tema. Los cursos más relevantes en este aspecto serían Tercero y Cuarto de ESO, Primero y Segundo de Bachillerato y Segundo de FPB.

-Técnicas de trabajo intelectual, organización del tiempo y planificación del estudio, especialmente en primero de ESO.

-Charlas informativas de diferentes organismos e instituciones que colaboran con el instituto en la formación de los alumnos y sus padres (Guardia Civil, Ayuntamiento, Centro de Salud, DPZ...).

-Tema del medio ambiente y cuidado del instituto.

-Adicción a nuevas tecnologías, diferente en cada nivel educativo.

-Habilidades sociales.

En primero de la ESO, el programa de aprendizaje inclusivo cuenta con una tutoría diferenciada, dada la particularidad de su alumnado. El PAI es una agrupación especial, dentro del plan de atención a la diversidad del centro educativo, por lo que se tendrán en cuenta las características específicas de este tipo de alumnado. Por ello, se hará hincapié en algunos aspectos, tratándose de manera más intensa.

-Las habilidades sociales y la inteligencia emocional: dadas las características de este tipo de alumnado, que ya han experimentado un fracaso en su vida, al menos en el ámbito académico, se trabajará especialmente el autoconcepto, la autoestima y las etiquetas personales.

-Técnicas de planificación del estudio: se dedicarán más sesiones de tutoría a trabajar la organización del tiempo y del espacio, así como a practicar técnicas de estudio como subrayado, resumen y esquema, así como trabajo relacionado con las funciones ejecutivas que contribuyen a la organización y planificación del trabajo.

En cuanto a la asignación del tutor se tendrán en cuenta criterios más pedagógicos a la hora de elegirlo. En el caso del PAI, tal y como se indica en la normativa, se intentará que esté asignada a un profesor con destino definitivo en el centro y mayor trayectoria profesional. Otro criterio a tener en cuenta será que éste imparta un ámbito de conocimiento al alumnado.

El tutor, al igual que los demás tutores de primero de ESO, se reunirá con la Orientadora y con Jefatura de Estudios una vez por semana.

Una vez superada las restricciones derivadas de la pandemia, se vuelve a retomar la presencialidad en las reuniones de los tutores con las familias. En este sentido el Departamento de Orientación también está presente en las reuniones con familias que el tutor/a junto con equipo directivo y el propio departamento considera necesario, bien por sus dificultades académicas o por otras situaciones como el bienestar emocional o asuntos de convivencia. En este sentido se intensificarán las reuniones este curso escolar con las familias del alumnado repetidor.

Especial importancia adquieren las reuniones que se suelen mantener con el alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo. Al principio de curso se mantendrán reuniones con todas las familias de alumnado que presentan esta condición, a poder ser con la presencia del tutor/a del alumno/a con el objetivo de clarificar las actuaciones, tanto generales como específicas, que se desarrollarán a lo largo del curso escolar.

Actividades específicas según el nivel educativo y por trimestres

Adjuntamos un cuadrante con las actividades previstas para este curso 2022-23. Podrán modificarse en función de las evaluaciones semanales con los tutores y la valoración de las mismas por parte de los tutores y los alumnos. Además, se revisará semanalmente con la orientadora su adecuación al grupo.

PRIMERO DE ESO

<p>PRIMER TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de acogida (Cadena de nombres). 2. Elaboración del cuestionario inicial y cuestionario recursos en casa. 3. Elaboración de normas de clase. 4. Elección de delegado 5. Compañero Ayudante + “Tu silencio te hace cómplice” 6. Técnicas de trabajo intelectual: La organización y planificación del tiempo. 7. Análisis resultados evaluación
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Película “Un puente hacia Terabithia” (resolución de conflictos, autoestima) 2. Interculturalidad: “Binta y la gran idea”, “Malala”, Refugiados. 3. Acoso escolar + Compañerismo (actividad sobre los insultos). Respeto 4. Actividades igualdad de género 8M 5. Análisis resultados evaluación.
<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de atención y memoria I 2. Creatividad 3. Medio Ambiente 4. Película Planta Cuarta 5. Análisis curso y valoración tutorías + FOTO DE GRUPO 6. VISUALIZACIÓN DEL VÍDEO-ANUARIO

SEGUNDO DE ESO

<p>PRIMER TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de acogida 2. RRI y elaboración de normas 3. Elaboración del cuestionario inicial y cuestionario recursos en casa. 4. Elección de delegado 5. Acoso escolar: Compañero Ayudante (recordatorio por parte de sus compañeros). Vídeos (Amanda Todd, Vivir sin miedo...) Presión de grupo: Balablock. 6. Estereotipos de género I 7. Cortos Peligros Internet + Elige tu Youtuber o tiktokker (análisis) 8. Análisis resultados evaluación.
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades Atención y Memoria II (La rata sabia) 2. Estereotipos de género: Actividad Machismo y Feminismo + Película "Quiero ser como Beckham"/"Billy Elliot". Corto "Y tú qué harías". 3. Autoestima y Efecto Pigmalion 4. El azúcar en la alimentación 5. Análisis resultados evaluación
<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cortos Variados (Birds, Cuerdas...) 2. Película "La bicicleta verde". 3. Interculturalidad: Gitanos. 4. Explicación optativas. 5. Análisis del curso y valoración tutorías + FOTO GRUPO+ Revisión Objetivos "Ganamos todos". 6. Visualización vídeo-anuario.

TERCERO DE ESO

<p>PRIMER TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del cuestionario inicial y cuestionario recursos en casa. 2. Actividades de acogida (Escudo). La caja del futuro (3 objetivos). 3. Elaboración de normas de clase. 4. Elección del delegado. 5. Habilidades sociales: dinámicas y juegos sobre asertividad, empatía y escucha activa. 6. Recordatorio C. Ayudantes/ Acoso escolar: análisis y qué medidas tomar. “La admiradora secreta”. 7. Estereotipos de género 8. Alimentación y hábitos saludables (importante tema TABACO). 9. Análisis evaluación.
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interculturalidad: “La ladrona de libros”/ “La llave de Sarah”/”Secretos de guerra” 2. Interculturalidad: “El secreto mejor guardado” + Refugiados + Racismo (Islamofobia). 3. Relaciones personales: El amor en las canciones (cambio de letra machista por feminista en tiktok) y vídeo “Tres historias de amor”. 4. Actividades relacionadas con el 8 de Marzo 5. Educación sexual: Homosexualidad y diferentes orientaciones sexuales (corto “El mundo al revés). 6. Película SoulSurfer 7. Análisis evaluación.
<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. HHSS y exposición oral de temas: hablar en público. 2. Atención y memoria III (La rata sabia nivel avanzado y ppt memoria; competición sopas de letras) 3. Orientación académica: elección de optativas 4. Inclusividad: Película “Campeones” 5. Análisis curso y valoración tutorías + FOTO GRUPO+ abrir caja futuro.

	6. VISUALIZACIÓN VÍDEO-ANUARIO
--	--------------------------------

CUARTO DE ESO

PRIMER TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de normas de clase y RRI 2. Elaboración del cuestionario inicial y cuestionario recursos en casa. 3. Elección de delgado 4. Actividad emociones. 5. Ludopatía y tecnoadicciones (Azajer) 6. LA CAJA DEL FUTURO 7. Violencia de género: actividades (Cenicienta, manual mujer años 50, ppt micromachismos...) FEMINISMO. Vídeo “El significado de mi tatuaje”. Tweet “Cuéntalo”. 8. Educación Afectivo-sexual: Homosexualidad (tercero ESO) y Transexualidad. 9. Análisis evaluación.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dinámicas HHSS: juegos de roles, asertividad (parejas, viviendas, mujer infiel) 2. Dossier Toma de decisiones. 3. Orientación académica y profesional, a cargo de la orientadora. 4. CHARLA FORMACIÓN PROFESIONAL+ACTIVIDAD AGRARIA 5. Análisis evaluación.
TERCER TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicidad y consumo: PPT y actividad de campo (por grupos eligen 3 anuncios y los analizan y exponen) 2. Interculturalidad: “SlumdogMillonaire” o “Diamantes Negros”/ Actividades (mercado de colores, vídeo indefensión aprendida, dar un paso adelante) 3. Hermano Mayor

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Análisis curso y valoración tutorías + FOTO GRUPO 5. VISUALIZACIÓN VÍDEO-ANUARIO
--	--

1º CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO

PRIMER TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de normas de clase y RRI 2. Elaboración del cuestionario inicial y cuestionario recursos en casa. 3. Actividades de acogida (Escudo). La caja del futuro (3 objetivos). 4. Elección del delegado. 5. Alimentación y hábitos saludables (DROGAS Y TABACO). 6. Análisis evaluación
SEGUNDO TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interculturalidad: “La ladrona de libros”/ “La llave de Sarah”/”Juegos de guerra”. 2. Relaciones personales: El amor en las canciones (+cambio de letra machista por feminista en tiktok) y vídeo “Tres historias de amor”. Videos relaciones tóxicas. 3. Educación afectivo-sexual: Homosexualidad (corto “El mundo Habilidades sociales: dinámicas y juegos sobre asertividad, empatía y escucha activa. 4. Película SoulSurfer. 5. Análisis evaluación.
TERCER TRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. HHSS y exposición oral de temas “Hablar en público” 2. Película “Campeones” 3. Atención y memoria III (La rata sabia nivel avanzado y ppt memoria; competición sopas de letras). 4. Actividad sobre emociones + “El viaje de Ulises”. 5. Película “Eduardo manostijeras” (autoestima) 6. Análisis curso y valoración tutorías + FOTO GRUPO + abrir caja del futuro 7. VISUALIZACIÓN VÍDEO ANUARIO

FP BÁSICA 2

<p>PRIMER TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de normas de clase y RRI 2. Elaboración del cuestionario inicial y cuestionario recursos en casa. 3. Elección del delegado 4. Objetivos de vida: “La caja del futuro” 5. Dinámicas HHSS: juegos de roles, asertividad (parejas, viviendas, mujer infiel). 6. Violencia de género: actividades (Cenicienta, manual mujer años 50, ppt micromachismos...) FEMINISMO. Tweet “Cuéntalo”. Charla prostitución. Película “No soy un hombre fácil”. Vídeos relaciones tóxicas. 7. Análisis evaluación.
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de currículum/ búsqueda de información/entrevistas de trabajo 2. Interculturalidad: “SlumdogMillonaire” o “Diamantes Negros”/ Actividades (mercado de colores, vídeo indefensión aprendida, dar un paso adelante) 3. Orientación académica y profesional, a cargo de la orientadora. 4. Análisis curso y tutorías + FOTO GRUPO + abrir caja del futuro.

BACHILLERATO

En Bachillerato no se programan actividades de tutoría como tal, sino que se utilizan la mayor parte de las horas de tutoría para ayudar y asesorar a los alumnos en su elección académica. Las charlas que se hacían otros cursos se intentarán llevar a cabo siempre que la situación derivada por la crisis sanitaria lo permita.

Primero de Bachillerato:

El primer día se cumplimentará el **cuestionario** de recogida de información, para que el tutor pueda conocer mejor a sus alumnos. La segunda semana de clase, se hace la **elección del delegado**, cumplimentando el acta correspondiente. Se les recuerda la importancia de la **planificación del tiempo** y del uso de las técnicas de trabajo intelectual (se les entrega un horario de estudio que deben cumplimentar y se reflexiona con ellos sobre los métodos empleados para estudiar).

Segundo de Bachillerato:

A inicio de curso, también se cumplimenta el **cuestionario de recogida de información**. La segunda semana de clase, se hace la **elección del delegado**, cumplimentando el acta correspondiente. Se realizan dos actividades extra. En abril o mayo reciben una **charla de UNIZAR** recordando aspectos sobre la EVAU así como explicándoles aspectos relacionados con la universidad en sí. En el primer trimestre el alumnado rellena un dossier sobre autoconocimiento y toma de decisiones que servirá para fomentar la reflexión entre el alumnado de sus aspiraciones académicas y profesionales.

Desde el centro también se les da una charla sobre la EVAU, a cargo de la orientadora y los jefes de estudio. Además, la orientadora está disponible en todo momento para recibir a los alumnos de forma individual para resolver sus dudas y asesorarles.

Los alumnos de bachillerato también realizan a final de curso una foto de grupo así como visualizan el vídeo-anuario.

8.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La Orientación Académica y Profesional se entiende como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria adquiriendo especial relevancia en el paso de 3º a 4º de E.S.O., de 4º de E.S.O a Bachillerato o Ciclos Formativos y de 2º de Bachillerato a estudios posteriores, si bien con los cambios normativos y sus consiguientes modificaciones en la estructura de la etapa hacen que todavía sea más importante que nuestro alumnado sea informado. Asimismo es importante para la elección de optativas desde segundo de ESO.

Durante este curso haremos hincapié también en la orientación personal y profesional para los alumnos de la FP Básica.

Esta orientación va íntimamente ligada al plan de acción tutorial, ya que muchas de las actividades de guía, selección de información o charlas informativas tendrán lugar en el espacio de la tutoría. No obstante, aunque el peso de la orientación académica recaiga en la orientadora o el tutor, no se debe olvidar que todo profesor es además tutor y orientador.

OBJETIVOS:

- Facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su itinerario académico y profesional.
- Favorecer en los alumnos el autoconocimiento de sus capacidades, motivaciones e intereses.
- Facilitar la información sobre las distintas opciones educativas y laborales relacionadas con cada etapa educativa.
- Facilitar la inserción laboral.

ACTIVIDADES:

Las actividades de las que consta el presente plan de actividades se desarrollarán a través del Plan de Acción Tutorial, sobre todo en la tutoría de grupo, individual y con familias y también a través de las Programaciones Didácticas de las distintas áreas y materias. Así mismo el Departamento de Orientación realizará actividades propias como son: asesoramiento individualizado a los alumnos y padres que así lo demanden, charlas informativas a familias y a alumnos de los diferentes itinerarios académicos y profesionales. Se realizarán las siguientes:

- .-De información académica: **para todos los cursos.**
- .-Para el espacio de Optatividad: 2º ESO, 3º E.S.O, 4º E.S.O, 1º BACH.
- .-Orientación Académica y Profesional: 3º ESO, 4º E.S.O. Y 1º y 2º BACH, FP Básica.
- .-Consejo Orientador: en todos los cursos de la ESO y Bachillerato.

En los niveles anteriores a 4º de ESO, se facilita a los alumnos información general y se responden a las demandas particulares que surjan, atendiendo tanto a alumnos como a padres, por parte de la orientadora, a nivel individual, con cita previa.

En 3º de ESO, la orientadora junto con Jefatura de estudios, imparten charlas de orientación a los alumnos y padres sobre las diferentes opciones formativas (académicas y profesionales) e itinerarios académicos de 4º y bachillerato.

En 4º de ESO se trabajan actividades relacionadas con el conocimiento de uno mismo, conocimiento del entorno y la capacidad de tomar decisiones. La orientadora le proporcionará al tutor un dossier con actividades relacionadas con esos ámbitos, para facilitar el autoconocimiento y la toma de decisiones. Este dossier será una herramienta importante que manejará el alumno, y se realizará especialmente durante las tutorías del segundo trimestre. También se les facilitará a los alumnos diferentes páginas web donde poder buscar información, registrarse, realizar test de proyección profesional etc.

El tutor es el profesional que más información va a manejar en cuanto al conocimiento que va a tener del alumno, sus intereses profesionales, la familia... Conforme avancen las actividades del programa, el tutor mantendrá entrevistas individuales con cada uno de forma que pueda ajustar a la realidad particular de cada uno las opciones y las características personales. Asimismo, la orientadora se citará individualmente con aquellos padres que requieran su colaboración y orientación. El objetivo del departamento es que todos los alumnos de cuarto, consulten sus dudas e inquietudes con la orientadora.

En abril, Orientación y Jefatura de Estudios impartirán una charla explicativa del bachillerato y de los ciclos formativos (salidas profesionales, estructura, módulos, materias, etc). Además, siguiendo la trayectoria de estos últimos cursos todos los profesores que impartan materias optativas en bachillerato dispondrán de un tiempo y espacio para explicar detalladamente su materia. Además, las profesoras del departamento de Agraria, impartirán una charla explicando la FPB y el grado medio, así como realizarán una actividad con los alumnos de cuarto de ESO, para motivarles a cursar la FP de nuestro centro.

En primero y segundo de bachillerato, también se realizarán charlas con los alumnos y con las familias. Además, la orientadora atenderá a todos aquellos que presenten dudas individuales, que habitualmente son más del noventa por ciento de los alumnos.

Se contactará con la Universidad de Zaragoza para que impartan una charla sobre el funcionamiento de la universidad (UNIZAR).

Durante este curso, también se hará hincapié en la orientación profesional de los alumnos que cursan FP Básica y Grado Medio. Además, como son pocos

alumnos, la orientadora podrá hacer un seguimiento de todos ellos, así como una orientación más individualizada. Con los alumnos de la FP Básica, especialmente los de segundo año, haremos prácticas de entrevistas de trabajo, diseño de curriculum y búsqueda activa de empleo.

5. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La existencia de diferencias individuales es un hecho inherente a la condición humana. Esto nos lleva a plantearnos la diversidad entre los alumnos en términos de capacidades, intereses o motivaciones para aprender, lo que lleva a que la enseñanza ha de ser diversa, y, por tanto, a una adaptación de los medios para ajustarnos a las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Por ello, este Plan de Atención a la Diversidad, no es sólo del Departamento de Orientación sino del mismo centro en su conjunto.

Es importante considerar que las causas de las necesidades educativas no están sólo en el alumno, sino también en el planteamiento educativo propuesto. Así mismo no podemos establecerlas con carácter definitorio ni de forma determinante. Teniendo esto en cuenta, tanto el Departamento de Orientación, como el Centro mismo se plantea como **objetivos** fundamentales para la educación de estos alumnos:

- Atender a las necesidades diversas de nuestros alumnos.
- Lograr el máximo desarrollo de todas sus capacidades.
- Integrar a la personalidad global.
- Preparar al sujeto para su integración y participación en la vida social
- Preparar a los individuos para la vida laboral, atendiendo a sus diferencias individuales.
- Fomentar la educación inclusiva.

Normativa de referencia

Para llevar a cabo nuestra labor orientadora tenemos como referencia la normativa citada a continuación:

- DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. Destaca en esta Orden la importancia de la puesta en marcha de programas de formación de ayuda entre iguales así como el papel del Departamento de Orientación en la promoción y coordinación de actuaciones relacionadas con la igualdad.
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. En ella se explica la composición de la Red Integrada de Orientación Educativa (RIOE), detallando las funciones en las diversas estructuras en las que se compone la RIOE.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. Se detallan en esta Orden las actuaciones de intervención educativa, tanto generales como específicas, para dar una respuesta educativa a la diversidad de alumnado. También se concreta el procedimiento de evaluación psicopedagógica y las tipologías de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Además de la citada normativa, directamente relacionada con nuestra intervención orientadora, no podemos llevar a cabo nuestra intervención sin tener en cuenta otros referentes normativos citados a continuación:

Educación Secundaria Obligatoria:

- **Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo**, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 2 de junio).
- **Orden ECD/518/2022, de 22 de abril**, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 29 de abril).
- **Orden ECD/624/2018, de 11 de abril**, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de abril).
- **Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Bachillerato:

- **Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo**, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 3 de junio).
- **Orden ECD/518/2022, de 22 de abril**, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 29 de abril).

- **Orden ECD/623/2018, de 11 de abril**, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de abril). Será de aplicación en los cursos pares (2º Bachillerato).

Respuesta inclusiva del centro

En cuanto a la **respuesta inclusiva que desde el centro se lleva a cabo**, nuestra labor de apoyo y asesoramiento se centra en las siguientes actividades:

- Informamos a profesores, alumnos y padres de los diferentes programas de atención a la diversidad y específicamente de los que tenemos en el centro: PAI, PMAR, Diversificación.
- Realizamos entrevistas con padres y/o alumnado de forma individual.
- La PT refuerza dentro del aula al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, y también asesora a los profesores para realizar las adaptaciones curriculares de aquellos alumnos que lo precisen.
- Siempre hay algún miembro del Departamento de Orientación en las sesiones de evaluación para recoger la información del progreso de cada alumno del centro. Priorizamos que la orientadora esté en la mayor parte de las evaluaciones, especialmente las de primero y segundo de ESO.
- Según las necesidades de cada grupo de alumnos, desde las tutorías se trabaja más en profundidad las demandas. Dentro del plan de acción tutorial hay actividades sobre inclusividad.
- En las reuniones de tutores también se informa a la orientadora de los casos más problemáticos a nivel afectivo o social, para que ella pueda intervenir.
- En el departamento hay diverso material de refuerzo y libros de primaria.
- La orientadora lleva un control y seguimiento de las faltas de asistencia, para intervenir con el alumno y la familia antes de informar a la Comisión de Absentismo. El año pasado se modificó el protocolo de intervención ante posibles casos de absentismo, estableciéndose actuaciones previas a la comunicación del caso a la Comisión de Absentismo como el envío de cartas informativas con el número de faltas de asistencia hasta el momento. También se intenta, desde el enfoque preventivo, mantener reuniones con aquellas familias donde las faltas de asistencia son recurrentes pero sin llegar a ser casos de absentismo.

- Se realiza un seguimiento continuo de aquellos alumnos con especial problemática familiar y la orientadora se coordina periódicamente con servicios sociales (Educativa social y Psicóloga principalmente).

Actuaciones generales

Tal como se indica en la Orden 1005, las actuaciones generales son todas aquellas actuaciones planificadas que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario y que van dirigidas a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno en concreto.

Cada vez, desde el centro, otorgamos mayor importancia a este tipo de actuaciones, atendiendo al carácter preventivo desde el cual consideramos que debemos actuar, entre las que destacamos las siguientes:

- Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo. A través del Programa de Prevención del Absentismo Escolar así como actuaciones previas que hemos implantado y que explicaremos posteriormente de forma más detallada.
- Función tutorial y convivencia escolar: a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial que se detalla en este documento. Entendiendo además que es un proceso activo, en continuo cambio en función de las necesidades individuales y grupales.
- Propuestas metodológicas y organizativas y adaptaciones no significativas del currículo. Desde el curso pasado se trabaja con un documento específico de actuaciones generales, en él se recogen diversas propuestas metodológicas, organizativas y adaptaciones a contenidos mínimos o en las formas de evaluación. De esta manera en el caso de que en un aula o con algún alumno/a en concreto se lleven a cabo determinadas actuaciones generales se rellena el documento y se deja archivado para saber qué propuestas metodológicas y organizativas están funcionando y son adecuadas para una situación concreta.
- Accesibilidad universal al aprendizaje. Se procura el fomento de diversas formas de presentación, de expresión y de motivación, a través de las reuniones con los tutores y de los asesoramientos que desde el Departamento de Orientación se ofrece al profesorado. Se garantiza en todo momento el acceso a los espacios eliminando las barreras arquitectónicas.

La Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su

aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece dentro de las actuaciones generales los planes de seguimiento personal para el alumnado que no promociona además de hablar del plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados. Para ello, desde el equipo directivo, se han elaborado documentos para un adecuado seguimiento y supervisión de la evolución académica del alumnado que repite o que tiene materias pendientes, seguimiento que llevará a cabo el tutor del alumno/a en caso de repetición o Jefes de Departamento en caso de materias pendientes. En las reuniones de tutores se supervisará su evolución así como se coordinarán reuniones con las familias para informarles a este respecto contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Actuaciones específicas

Las actuaciones específicas se adoptarán cuando, una vez aplicadas las actuaciones generales necesarias, éstas no hayan sido suficientes para dar la respuesta educativa que requiere el alumno. Tenemos desde el centro muy presente que las actuaciones específicas se deben llevar a cabo cuando se han agotado todas las actuaciones generales para dar una respuesta inclusiva al alumnado y así se determine tras la evaluación psicopedagógica.

La decisión sobre qué actuación específica precisa un alumno se entiende como un proceso en el que se implica a varios miembros de la comunidad educativa, además del propio Departamento de Orientación, quien elabora la evaluación psicopedagógica. Por una parte, se implica al equipo docente que atiende al alumno/a, para ello se trabaja con documentos donde se analizan las actuaciones generales que se han puesto en marcha previamente o los niveles de competencia curricular que presenta el alumno/a en una materia, sus puntos fuertes y sus puntos débiles. Por otra parte, se cuenta con la familia en cada decisión que se tome, no entendemos la aplicación de actuaciones específicas sin que haya previamente un diálogo y coordinación con la familia para buscar la mejor solución posible para su hijo/a.

A continuación vamos a explicar las diferentes intervenciones y programas de **concreción** que tenemos en el centro, para atender a la diversidad del alumnado. En todos ellos interviene el Departamento de Orientación, coordinando los mismos, asesorando o desarrollándolos.

a) ACNEAES: Desde el Departamento se ha coordinado la elaboración y el desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos. En septiembre, se convoca a todos los profesores de la ESO a una reunión, donde la orientadora y la PT explican el funcionamiento de los apoyos, así como la elaboración de las adaptaciones curriculares. En la tercera evaluación se recogerán las ACIS que los profesores de cada materia han elaborado para los ACNEAES. También se velará por el cumplimiento de un informe cualitativo en los que se indique el grado de consecución de los objetivos particulares de cada alumna, la actitud y la motivación específica. Dicho informe se adjuntará en las notas. **La orientadora, y sobre todo la profesora de pedagogía terapéutica, ayudarán a los profesores para la realización de las ACIS.** Por otra parte, la atención personalizada de la orientadora hacia los alumnos también facilita la atención a la diversidad. Durante el curso pasado, se han podido detectar dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo en diferentes alumnos. Algunos de ellos van a ser derivados a programas de atención a la diversidad (PAI, PMAR o Diversificación). También se han realizado varias evaluaciones psicopedagógicas para detectar las necesidades de nuestro alumnado y establecer las medidas, tanto generales como específicas, más adecuadas según sus características individuales. Durante este curso escolar tenemos **16 alumnos/as** que **presentan necesidades específicas de apoyo educativo:**

-1 alumno en primero de ESO es ACNEAE por presentar necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad intelectual leve. Tiene adaptaciones curriculares significativas en 5 materias.

-1 alumna en primero de ESO es ACNEAE por presentar necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad intelectual límite. Tiene adaptaciones curriculares significativas en 5 materias.

- 1 alumna en primero de ESO es ACNEAE por presentar necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad visual. No precisa de adaptaciones curriculares significativas.

- 1 alumno en primero de ESO es ACNEAE por capacidad intelectual límite. Tiene adaptaciones curriculares significativas en 5 materias. Este alumno acude a 1º PAI.

- 1 alumno en segundo de ESO es ACNEAE por presentar necesidades educativas especiales (Discapacidad intelectual). Tiene adaptaciones curriculares significativas en 5 materias.
- 1 alumno en segundo de ESO es ACNEAE por presentar necesidades educativas especiales (trastorno grave de conducta). Tiene adaptaciones curriculares significativas en 2 materias.
- 1 alumno en segundo de ESO es ACNEAE por dificultades específicas de aprendizaje. Tiene adaptación curricular significativa en 1 materia y participa en el programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- 1 alumno en segundo de ESO es ACNEAE por capacidad intelectual límite, TDAH y situación de desventaja socioeducativa. Tiene adaptaciones curriculares significativas en 5 materias.
- 1 alumno en segundo de ESO es ACNEAE por presentar necesidades educativas especiales por presentar Trastorno del espectro autista. Tiene adaptaciones curriculares significativas en 5 materias.
- 1 alumno en segundo de ESO es ACNEAE por presentar condiciones personales o de historia escolar, asociadas a desventaja socioeducativa. Tiene adaptación curricular significativa en 1 materia. Participa en el programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- 1 alumno en segundo de ESO es ACNEAE por presentar una capacidad intelectual límite. Tiene adaptaciones curriculares significativas en 5 materias.
- 1 alumna en tercero de ESO es ACNEAE por condiciones personales o de historia escolar asociada a desventaja socioeducativa. Participa en 3º de Diversificación. Tiene adaptaciones curriculares significativas en 3 materias.
- 1 alumno en tercero de ESO es ACNEAE por incorporación tardía. Participa en 3º de Diversificación. No requiere adaptaciones curriculares significativas.
- 1 alumna en cuarto de ESO es ACNEAE por capacidad intelectual límite. Tiene adaptaciones curriculares significativas en 1 materia.
- 1 alumno en cuarto de ESO es ACNEAE por dificultades específicas de aprendizaje asociadas a la lectura y escritura. Tiene adaptaciones curriculares en 1 materia.
- 1 alumna en cuarto de ESO es ACNEAE por incorporación tardía al sistema educativo. Tiene adaptaciones curriculares en 1 materia.

Hay dos alumnos/as que se han incorporado en septiembre al sistema educativo español, procedentes de otros países, con un desconocimiento total del idioma, estamos valorando la posibilidad de realizar una evaluación psicopedagógica. De esta forma es probable que requieran adaptaciones curriculares significativas o flexibilización a un curso inferior.

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- **PMAR:** Durante este curso, con el cambio de normativa solamente disponemos de 1º curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento. Pertenecen al programa 5 alumnos.

Todos ellos presentan dificultades de aprendizaje y se prevé que su posibilidad de obtener el título de secundaria esté asociado a la inclusión en este programa. La orientadora realizará un control y seguimiento continuo con estos alumnos a nivel afectivo, social y educativo, para ello se ha dispuesto de una hora de reunión semanal con el equipo docente y especialista en Pedagogía Terapéutica en el que se pone en común la evolución del alumnado y se marcan líneas de actuación en común. Además, tendrán un PAT específico en el caso de requerirse. La labor tutorial es imprescindible para la estos alumnos, y debe realizarse de forma exhaustiva e individualizada, en perfecta coordinación con las familias.

-
- **PAI:** En el programa hay 5 alumnos, 3 de ellos procedentes de sexto de primaria y 2 personas repiten primero de ESO. De los 5 alumnos solamente 1 es ACNEAE y tiene adaptaciones curriculares significativas, el resto son alumnos con dificultades de aprendizaje que requieren una atención más individualizada. La profesora de pedagogía terapéutica pasará a dar apoyo en materias instrumentales, especialmente con el alumno que tiene adaptaciones curriculares significativas.
- **Diversificación :** En este programa hay 5 alumnos, todos ellos con dificultades de aprendizaje. Cuatro de ellos proceden de segundo de PMAR, y uno es repetidor de tercero.

c) COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN DE PRIMARIA:

El Departamento de Orientación, en especial la orientadora, estará en contacto con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector (Illueca y Brea). Se mantendrán varias reuniones durante el curso.

Entre los aspectos a tratar están:

-Recabar información inicial de los alumnos con necesidad de apoyo educativo que acceden a la etapa de Secundaria con el fin de planificar la respuesta educativa más adecuada a sus características.

-Coordinar el proceso de transición de la etapa de Primaria a la de Secundaria: información a alumnos y padres.

-Coordinar acciones y rentabilizar recursos: préstamo de materiales

- d) **COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES:** La orientadora y el equipo directivo del centro se reunirán con el personal de servicios sociales de la Comarca. La mayor parte de la coordinación la realizan la orientadora y la educadora social, aunque desde hace dos años también se coordina con la psicóloga de la comarca. Las reuniones con la educadora social cada vez son más frecuentes, hecho que valoramos en positivo, pasando a ser semanales, incluso con contacto continuo si hay alguna situación urgente. Las reuniones con la psicóloga son más puntuales, cada vez también van siendo más seguidas y estamos en permanente contacto.

Además de reuniones para tratar casos particulares, la orientadora se coordina con Servicios Sociales muy a menudo para realizar diferentes actividades.

-Programa Lazarillo: se trata de un programa alternativo a las expulsiones del alumnado del centro, se lleva realizando varios años con resultados positivos. En lugar de enviarlos a casa, se les propone realizar tareas comunitarias. El programa pertenece a los Servicios Sociales de Base, aunque los destinatarios son los alumnos del instituto. La educadora social y la orientadora deben estar perfectamente coordinadas para la correcta ejecución del programa.

-Comisión de Absentismo: la orientadora debe llevar un seguimiento de las faltas del alumnado, para notificarlo a servicios sociales en el caso de que deban intervenir. Están previstas tres reuniones de la comisión de absentismo para el presente curso, aunque los casos graves de absentismo, se comunican inmediatamente, sin esperar a la reunión.

-Actividades: a lo largo del curso, se planificarán diferentes actividades para los alumnos, siguiendo la misma línea que a finales del curso anterior, priorizando

temas como la igualdad, la orientación académica y profesional o la educación afectivo-sexual.

También puede haber intervenciones puntuales de los mediadores culturales y de los servicios sociales de Zaragoza en casos de alumnos inmigrantes que acaban de llegar al centro o presentan algún problema personal o de adaptación.

También se mantienen contactos, principalmente telefónicos, con Servicios Sociales de Calatayud ya que hay varios alumnos que por el lugar de residencia no tienen asignada la comarca del Aranda.

PROGRAMACIÓN GENERAL CURSO 2022/2023: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

INTRODUCCIÓN

El presente curso escolar, el Departamentos de Orientación cuenta con dos maestras de Pedagogía Terapéutica. Una de ellas, tiene una dedicación lectiva de 20 horas semanales; mientras que la otra trabaja 7 horas lectivas a la semana.

Las maestras de pedagogía terapéutica buscarán la promoción del máximo grado de desarrollo y la preparación del alumnado para que pueda acceder a posteriores aprendizajes y, sobre todo, puedan participar de forma activa en situaciones sociales que faciliten su transición a otros contextos de desarrollo y socialización.

Para alcanzar las finalidades educativas con éxito, es necesaria una planificación de la actuación educativa mediante la programación de aula, entendiéndola como una previsión de lo que se pretende hacer. Para el curso escolar 2022/2023, en función de los resultados de la evaluación inicial realizada a nuestros alumnos/as, se ha estimado conveniente plantear una serie de objetivos destinados a desarrollar aprendizajes que

se consideran básicos y necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichos objetivos se han planificado teniendo en cuenta las programaciones de los diferentes profesionales con los que se trabaja.

ORGANIZACIÓN

Desde el aula de pedagogía terapéutica se atiende a alumnado procedente de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Algunos de ellos ya recibieron apoyo el curso pasado, por lo que este curso daremos continuidad a los mismos.

Para determinar y, sobre todo, dar prioridad a los apoyos se han tenido en cuenta una serie de criterios. Estos criterios son los siguientes:

- Grupos en los que hay alumnado ACNEE con ACS en instrumentales.
- Grupos en los que hay alumnado ACNEAE con ACS en instrumentales.
- Alumnado extranjero con un nivel inicial de español.
- Grupos en los que hay alumnado con alguna asignatura pendiente del curso anterior (lengua y matemáticas, prioritariamente) .
- Grupos en los que hay alumnado con dificultades en las áreas instrumentales.

Los apoyos al alumnado, se realizarán dentro del aula con carácter general, salvo motivos excepcionales debidamente justificados, tal y como se expone en las Instrucciones de la Secretaría Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022/2023.

Todas las sesiones se desarrollan a lo largo de de 50 minutos, según criterios pedagógicos y organizativos.

Además, durante los primeros días de curso, tanto en el aula de PT como los profesores especialistas en el aula ordinaria, llevaremos a cabo pruebas de evaluación inicial para detectar el nivel del que parten los alumnos y las posibles dificultades que puedan presentar. Esto nos ayuda a tener una primera valoración de los alumnos,

especialmente de los alumnos de 1º que son de nueva incorporación, y así poder tomar medidas en cuanto se detecten las necesidades. En el caso de que sea necesario, también realizaremos diferentes apoyos fuera del aula (previa coordinación con el profesor especialista) para poder detectar estos posibles casos de dificultad.

A continuación, se especifican los apoyos realizados en cada uno de los grupos y por cada una de las especialistas: dos especialistas en PT y la Orientadora. En total suman 28 horas de apoyo entre las que se incluye el español a los alumnos con desconocimiento del idioma puesto que el Centro no cuenta con aula de español.

GRUPO	MATEMAT	PT	LENGUA	PT	ESPAÑOL	PT y ORIENTA
1º A	3 H	S.D	2H	S.D		
1ºB	2H	S.D	2H	S.S		
PAI	1H	S.D	1H	S.D		
2ºB	2H	S.S	2H	S.D	2H+1	S.D(2H) M.U (1H)
2ºC	2H	S.D	2H	S.D		
PMAR	1H	S.D	2H	S.S		
DIVER	1H	S.S	2H	S.D		S.S
TOTAL	12		13		3	

Los alumnos ACNEAES están repartidos de la siguiente manera

1º PAI	1ºA	1ºB	1PMAR	2ºB	2ºC	DIVER	3º B
1	1	1	2	2	3	1	2

En cuanto los alumnos con desconocimiento del idioma están en los siguientes grupos

2ºB	DIVER	4º B	FPB
2	1	1	1

Esta previsión inicial tiene un carácter flexible dado que puede ser modificada a lo largo del curso, puesto que los apoyos se irán revisando y evaluando. Así pues puede haber modificaciones en función de las necesidades del alumnado.

A lo largo de todo este proceso, llevaremos a cabo una estrecha colaboración con los tutores y profesores especialistas de los grupos en los que se interviene, valorando conjuntamente los casos en los que los alumnos puedan presentar dificultades.

OBJETIVOS

Los objetivos generales que propongo a nivel de alumnado, serán:

- Apoyar las materias instrumentales en las que tengan carencias o dificultades.
- Ofrecer al alumnado fórmulas de organización del trabajo y técnicas de aprender a aprender.
- Apoyar al alumnado a nivel emocional y animarles para lograr una actitud positiva hacia el estudio, el esfuerzo y la responsabilidad.
- Apoyar al alumnado con desconocimiento del español.

Los objetivos generales en relación a los padres:

- Mantener junto a la orientadora y tutores un contacto fluido con las familias en relación a las necesidades de los alumnos, los logros o dificultades que se detecten tanto en casa como en el centro.

Los objetivos generales propuestos en relación al equipo docente:

- Mantener una fluidez en cuanto al intercambio de información referente a objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las distintas áreas así como sobre las necesidades, dificultades o logros que observemos unos y otros respecto al alumnado que recibe apoyo o alumnos que puedan necesitar recibirlo.
- Asesorarles en lo relativo a ACS, así como a materiales.
- Mantener contactos con los tutores a nivel informativo.

Los objetivos generales en relación a la orientadora del centro serán los siguientes:

- Selección conjunta de los alumnos que previsiblemente van a necesitar apoyo educativo.
- Estudio conjunto de casos de alumnos con informes psicopedagógicos, alumnado con apoyos en cursos anteriores, alumnos repetidores o con asignaturas pendientes o cualquier otra problemática y seguimiento de dichos alumnos a lo largo del curso
- Mantener una relación de estrecha colaboración para optimizar los resultados de los apoyos y analizar posibles casos que se puedan presentar.
- Se darán pautas de actuación de forma conjunta a profesores que tengan alumnos con necesidades de apoyo educativo o alumnos con adaptación curricular significativa.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y RECURSOS

Los apoyos se realizarán en las áreas de Lengua y Matemáticas, con una atención a todo el alumnado, aunque prioritariamente a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, teniendo en cuenta las características, necesidades y conocimientos previos de cada uno de los alumnos. Se adecuará la metodología a cada caso particular en función de lo anteriormente citado.

Una vez valorado en NCC de los alumnos en las áreas a apoyar utilizaremos los recursos a nuestro alcance para que puedan alcanzar los objetivos de área: recursos informáticos, libros de texto de su curso y de cursos anteriores, libros especializados, actividades o fichas específicas para problemas concretos como pueda ser la atención, memoria, la planificación de las actividades, organización del trabajo de aula y de casa, etc.

La secuenciación de los aprendizajes irá en función del avance del alumno, siempre con la finalidad de que acceda, mediante diversas actividades adaptadas, sobre la misma temática que trabaja el grupo clase, a los contenidos propios de su nivel. Por tanto, tendrá como eje la coordinación con los profesores/as que impartan clase a los alumnos, con el objetivo de aunar criterios de actuación.

Como criterios metodológicos, se establecen los siguientes:

- Trabajar en contextos que despierten y mantengan el interés del alumnado.
- Tratamiento interdisciplinar de las distintas áreas y actividades de los programas.
- Desarrollar capacidades básicas a través del empleo de técnicas de trabajo.
- Desarrollar su capacidad de observación, experimentación, deducción e inducción.
- Hacer uso de las relaciones tutoriales.
- Fomentar la colaboración entre iguales, el trabajo cooperativo.

EVALUACIÓN

Las evaluaciones de las sesiones de apoyo del alumnado se realizarán de forma cualitativa. Las especialistas en PT asistirán a las evaluaciones de los grupos a los que asistan los alumnos y alumnas apoyados. Aquellos alumnos con ACS contarán con un informe específico de tipo cualitativo en el que se hará constar el trabajo específico y concreto que se ha llevado con él.

Los referentes para comprobar el grado de adquisición de competencias clave y materias serán los criterios de evaluación, y en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables recogidos en las programaciones de los respectivos departamentos y ACS respectivas.

Se valorará no sólo la adquisición de los contenidos, consecución de objetivos individualizados y adquisición de competencias en las áreas que se apoyen sino también el esfuerzo, motivación e implicación en la realización de las tareas y el comportamiento en las sesiones de apoyo.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- La observación directa en el aula
- Pruebas objetivas (escritas y orales).
- Registro de valoración de actitudes:
 - o Respeto a los compañeros y al profesor/a.
 - o Actitud colaborativa en el grupo.
 - o Actitudes no sexistas.
- Valoración del interés y el esfuerzo a través de:
 - o Cuaderno de clase.
 - o Realización de tareas en clase y en casa.
 - o Participación en actividades grupales.

- o Puntualidad y asistencia a clase.

Los resultados de la evaluación serán compartidos y analizados en las sesiones de coordinación con la orientadora, tutores y especialistas de las materias apoyadas.

Estrategias para la evaluación, seguimiento y propuestas de mejora

Son varios los mecanismos que nos permiten valorar, seguir e intentar mejorar en nuestra acción orientadora.

Por una parte, las reuniones del Departamento de Orientación sirven para realizar una continua reflexión sobre las decisiones que se van tomando. En las reuniones entre orientadora y especialistas en pedagogía terapéutica se valoran las medidas a tomar así como los resultados. Además, en todo momento se hacen propuestas de mejora que faciliten tanto al Departamento de Orientación su trabajo como la evolución del alumnado y la atención a la comunidad educativa.

Por otra parte, para el seguimiento de nuestro alumnado nos servimos de las reuniones con tutores en las que se analiza semanalmente la evolución de nuestros alumnos y se toman decisiones sobre intervenciones a llevar a cabo, así como las sesiones de evaluación en las que el Departamento de Orientación está presente.

Con los equipos docentes que atienden al alumnado también se establecen coordinaciones. De forma periódica el tutor/a recoge información sobre el/la alumno/a en cuestión.

Al final del curso a todo el profesorado del centro se pasa un cuestionario sobre aspectos positivos y aspectos a mejorar por parte del Departamento de Orientación.

6. APOYO AL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD DEL CENTRO

Como ya se ha mencionado al inicio del presente documento, en la **Orden 1003** se desarrollan y especifican todas las **actuaciones que se deben realizar desde la comunidad educativa para promocionar la convivencia, la igualdad y lucha contra el acoso escolar.**

En este caso, se da la implicación de la orientadora y de la especialista de pedagogía terapéutica tanto en el plan de convivencia como en el de igualdad, además este año la orientadora es la coordinadora de bienestar y protección. Como funciones desde el departamento de orientación a este respecto destaca la potenciación, coordinación así como implantación y desarrollo del plan de convivencia, destacando la formación de ayuda entre iguales: compañeros ayudantes, hermano mayor y otros programas basados en el protagonismo del alumnado a la hora de detener el acoso escolar. Concretamente en nuestro centro tenemos desde hace varios años el programa de **Compañeros Ayudantes**, basado en la ayuda entre iguales y la participación específica de los alumnos a la hora de parar el acoso escolar. Es un programa que funciona muy bien a nivel preventivo y ayuda a los alumnos a desarrollar actitudes solidarias, participativas y les enseña a resolver los conflictos de forma pacífica. También desde hace varios cursos tenemos implantado el programa **Hermano Mayor**, basado en la tutorización de alumnos de primero de ESO por parte de alumnos voluntarios de primero de Bachillerato. Es un programa que favorece la transición entre primaria y secundaria, así como ayuda a detectar posibles problemas, para poder prevenirlos a tiempo. Tanto los compañeros ayudantes como los hermanos mayores, reciben una formación específica, así como están tutorizados por profesores voluntarios

que forman parte del seminario de convivencia. **Todo ello está más desarrollado en el documento de centro “Plan de Convivencia”.**

A su vez, el Departamento de Orientación también debe promover y coordinar actuaciones relacionadas con la **promoción de la igualdad entre hombres y mujeres**, así como la **eliminación de actitudes homófobas o transfobas**. Desde el departamento de Orientación se potencia todo ello mediante las actividades del plan de acción tutorial así como en la coordinación y planificación de diferentes actuaciones a nivel de centro que se desarrollarán por toda la comunidad educativa a lo largo del curso. Todo ello quedará recogido en el **Plan de Igualdad, que se puede leer su documento correspondiente**.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con la reanudación a finales de curso anterior de las actividades extraescolares, el presente curso escolar supone otro punto de partida en las actividades que se quieren programar desde el centro, siguiendo la línea de cursos anteriores.

Se concederá prioridad a organizar actividades relacionadas con igualdad, trastornos alimentarios, adicción a las redes sociales o sexualidad, siempre atendiendo a las características del alumnado y a las necesidades detectadas. Se otorgará también importancia a actividades extraescolares y complementarias encaminadas a facilitar la orientación académica y profesional, especialmente del alumnado a partir de 4º de ESO, tanto de salidas profesionales como de estudios en la etapa postobligatoria.

8. PLAN DE FORMACIÓN

Siguiendo la línea de cursos anteriores, desde el departamento de orientación queremos seguir trabajando en los programas de convivencia que ya tienen trayectoria en el centro: Hermano Mayor y Compañeros Ayudantes, y realizar un seminario o grupo de trabajo para poder llevarlo a cabo. También participaremos en el grupo de trabajo sobre Igualdad que se tiene pensado poner en marcha desde el centro.

9. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

De acuerdo a las propuestas establecidas en la Memoria del curso pasado y siguiendo lo establecido en la PGA, el Departamento de Orientación plantea como objetivos de mejora para alcanzar durante el curso 2022-2023 los siguientes:

- ✓ Invertir en materiales de atención a la diversidad, ya que la mayoría están muy obsoletos, especialmente TEST para evaluar a los alumnos que lo requieran..
- ✓ Establecer coordinaciones con aquellos profesores que tienen que aplicar Adaptaciones Curriculares Significativas, de manera que de forma periódica se pueda llevar a cabo un seguimiento y ajuste de dichas adaptaciones.
- ✓ Establecer unos criterios claros de admisión a programas como PMAR o PAI, hemos dedicado mucho tiempo, que lo valoramos en positivo, a poner puntos en común sobre la admisión de alumnado a diversos programas. Esto nos ahorraría mucho tiempo y esfuerzo si se establece en común con todo el claustro.

Illueca, a 30 de septiembre de 2022

Fdo: María Uría Fernández

Orientadora IES SIERRA DE LA VIRGEN y Jefa del Departamento de Orientación

